

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CARNE DE EQUINO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES CARNIVOROS, EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS Y VILLAESCUSA”

Visto el expediente de contratación de referencia y la normativa aplicable al mismo, así como el informe jurídico de 5 de julio de 2018,

REVUELVO

1. **DECLARAR DESIERTO** el concurso relativo al expediente de contratación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de carne de equino para la alimentación de los animales carnívoros, en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. T.M. Penagos y Villaescusa, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo establecido al efecto.
2. **ORDENAR** la publicación de la presente resolución en la publicación en los términos legalmente previstos.

En Santander, a 6 de julio de 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR,S.A.



Fdo. Francisco Luis Martín Gallego